



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2917
Pucón, 06/07/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut 011246493-k
: 347,773 TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS
: OBSEQUIOS ARTESANALES PARA III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DESDE EL FIN DEL MUNDO.
: 06/07/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-22-01-001-000-000, 215-24-01-007-002-000, and empty cells

SECRETARIA MUNICIPAL stamp and signature

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCON stamp and signature

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL PUCON stamp and signature

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PUCON stamp and signature

CH 38900



**Antu
Newen**

**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOLES**

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : **CABAÑAS**
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

**R.U.T.: 11.246.493-K
FACTURA**

Nº 003455

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC 2011

Fecha, 31 de MAYO de 20 10

Señor(es): Ilustre Municipalidad de Pucón RUT.: 69191600-6

Dirección: Av. O'Higgins 483 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón

Giro: Servicio Público Gufa Nº: _____

Por lo siguiente: **a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA** **DEBE**

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
30	Agua Universal 1,5 Lt.	500	15.000 ✓
1	caja te lipton	960	960 ✓
1	terno nescafe	3290	3290 ✓
1	Kg. Azucar	700	700 ✓
100	Vasos desechables	50	5000 ✓
2	pylo. permilleto	300	600 ✓
13	kg. manzanas	450	5850 ✓
13	kg. platanos	490	6370 ✓
15	Und. Colecciones	600	9000 ✓
I. MUNICIPALIDAD PUCON Nº DE REGISTRO <u>3299</u> FECHA ENTRADA <u>16/6/2010</u> FECHA SALIDA _____ DEPTO.: _____ ORDEN Nº 965		Desc 2%	- 935 ✓
			46.770 ✓

SON: cuarenta y cinco mil ochocientos pesos **NETO \$ 38.517. ✓**
treinta y cinco pesos **19% IVA \$ 7.318. ✓**
TOTAL \$ 45.835. ✓

Cancelado, _____ de _____ de 20 _____

Nombre: JAVIERE MORA Firma: [Firma] RUT.: _____
 Fecha: 02 de JUNIO de 20 10 Lugar: MUNICIPALIDAD

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)



**ACTA DE RECEPCION O ENTREGA
DE MATERIALES**

ANT. : No hay

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
30	Aguas minerales	Festival Internacional de Folclore Desde el Fin del Mundo
1	Caja te lipton	Café, frutas, colaciones, para Ballet Folclórico BAFOCHI y Ballet folclórico de Perú, quienes participaron en la mencionada actividad, el día 23 de Mayo del presente año
1	Tarro Nescafé	
1	Kilo Azúcar	
100	Vasos desechables	
2	Servilletas	
13	Kilos de Manzana	
13	Kilos de plátanos	
15	Colaciones	

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
23/05/2010	12:00 y 19:00 hrs.	Gimnasio Municipal.

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Gimnasio Municipal	Café, fruta, aguas y colaciones para los artistas participantes en este espectáculo

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 003455	31/05/2010	Sergio Osvaldo Colipe hermosa	\$45:835.

IV. OBSERVACIONES



CON LO VES...
**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE**

PUCÓN FECHA: 16 junio 2010.

Nombre de la Actividad: III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE
DESDE EL FIN DEL MUNDO.

Lugar GIMNASIO MUNICIPAL

Fecha 23 - MAYO - 2010

N°	Nombre	Rut	Firma
1	FRANCISCO CARRIBO V.		
2	LUIS MONIZBOY		
3	NAMO RUFFO	8	
4	NELSON ARAUZZO		
5	JAVIER DELGADO		
6	ELISSET VALDES		
7	CONRADO VERA M.		
8	OMAR COUTES		
9	CLAUDIA MUÑOZ QUERO	1	
10	FELIPE ARAMAS	1	
11	RODRIGO ZAPATA		
12	ALVARO COLONENA GARCIA		
13	NICOLE VEJAN ENICER		
14	QUILLERMO BRONBLEY	1	
15	CLAUDIA PAVILLO		



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000965

OBLIGACION Nro 2606

Pucón, 20 de Mayo de 2010 .-

SR.(ES) DIRECCION FONO COLIPE HERMOSILLA SERGIO LOS PELLINES 210 441453

R.U.T. N° 011246493-k CIUDAD PUCON FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00006	30.00	UNIDADES	AGUA MINERAL SIN GAS DE 1.5 LTS.	500.000	15,000
SU00117	1.00	CAJAS	TE LIPTON	960.000	960
SU00020	1.00	TARROS	CAFÉ NESCAFÉ	3,290.000	3,290
SU00011	1.00	KILOGRAMOS	AZÚCAR	700.000	700
SU00100	100.00	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	50.000	5,000
SU00244	2.00	PAQUETE	SERVILLETAS	300.000	600
VE00031	13.00	KILOGRAMOS	MANZANAS	450.000	5,850
VE00018	13.00	KILOGRAMOS	PLATANOS	490.000	6,370
SV00025	15.00	UNIDADES	COLACIONES	600.000	9,000
				SUB-TOTAL	39,303
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	39,303
SOLICITADO POR CULTURA				19 %	7,467.48
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001072					
DESTINADO A OBSEQUIOS ARTESANALES PARA III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE D				TOTAL	46,770

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOFAX 97720489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-01-001-000-000 46,770



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
Municipalidad del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 780-5610



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2010-00001072

984

NUMERO INTERNO : 56
C. DE COSTO : 060301

FECHA : 20/05/2010
U. SOLICITANTE : 06-DIDECO, 03-CULTURA, 01-CULTURA.-

OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIDECO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00006	30.000	UNIDADES	AGUA MINERAL SIN GAS	de 1.5 lts.
2	SU00117	1.000	CAJAS	TE LIPTON	
3	SU00020	1.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	
4	SU00011	1.000	KILOGRAMOS	AZUCAR	
5	SU00100	100.000	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	
6	SU00244	2.000	PAQUETE	SERVILLETAS	
7	VE00031	13.000	KILOGRAMOS	MANZANAS	
8	VE00018	13.000	KILOGRAMOS	PLATANOS	
9	SV00025	15.000	UNIDADES	COLACIONES	

JUSTIFICACIÓN :
OBSEQUIOS ARTESANALES PARA III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DESDE EL FIN DEL MUNDO.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
V. B. Jefe Departamento

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
V. B. Jefe Finanzas

2201001
6/1/11.



DECRETO EXENTO N° 1051

PUCÓN, 20 MAY 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" DESDE EL FIN DEL MUNDO,, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.-La ley N° 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, del ministerio de Hacienda

4.- El Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el día 24 de septiembre de 2004.

5.- La Resolución Fundada emitida por la Sra. Alcaldesa.

6.-El Decreto exento N° 1405 de fecha 17.08.2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden De La Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

7.- El Convenio a Honorarios a contar del 18 de Mayo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. PATRICIO SEGURA HERRERA R.U.T. N° [REDACTED]

8.- El Convenio de Colaboración a contar del 18 de Mayo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA R.U.T. N° 87.912.900-1

9.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

1.- La Resolución Fundada emitida por la Sra. Alcaldesa.

2.- Que la presente actividad es un iniciativa Bicentenario que en su versión 2010 agrupa a 6 naciones, México, Colombia, Bolivia, Indonesia, Perú y Chile, la cual es organizada por la Universidad de la Frontera, para lo cual se realizara una actividad cultural en la ciudad de Pucón, el día Domingo 23 de Mayo 2010, que contara con la presencia del Ballet Bafochi y el Ballet Internacional de Perú, para lo cual la Municipalidad de Pucón, firma dicho convenio con la Universidad de la Frontera.

3.-Que dentro de las acciones relacionadas, con actividades culturales que le corresponde realizar a la municipalidad de Pucón, es satisfacer los requerimientos de la realización de una gala artística, actividad de recreación y espectáculos públicos, que esta dirigido a

comunidad y público en general como también a los turistas que visitan la comuna de Pucón en esta época del año. La cual contara con la participación del Ballet Folclórico Nacional BAFOCHI y un Ballet Internacional de Perú, acompañándonos por la Escuela Municipal de Danza

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La presente resolución fundada emitida por la Sra. Alcaldesa.

2.-APRUEBESE, El Programa denominado "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" DESDE EL FIN DEL MUNDO, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-APRUEBESE, El trato directo a través de convenio de colaboración con la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA R.U.T. N° 87.912.900-1, representada por su Rector don Sergio Bravo Escobar, cedula de Identidad N° 06.504.568-0, ambos domiciliados en calle Francisco Salazar N° 01145 de la comuna de Temuco. Por la presentación artística del Ballet Nacional BAFOCHI y el Ballet Internacional de Perú. Por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)

4.-APRUEBE, el convenio a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. PATRICIO SEGURA HERRERA R.U.T. N° [REDACTED]

5.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" DESDE EL FIN DEL MUNDO, por un monto de \$1.854.350.- (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden De la Sra. Alcaldesa"


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA VICTORIA ROMAN (SUB)
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

MCV/MVR/GHUL/ctfp

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.



PROGRAMA

Actividad : "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE"
" DESDE EL FIN DEL MUNDO"
Fecha : DOMINGO 23 DE MAYO 2010
Lugar : GIMNACIO MUNICIPAL.
Hora : 12:00 Y 19:00 hrs.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos de la realización de una gala artística dentro del contexto de una iniciativa del bicentenario, acción que está dirigida a la comunidad de Pucón y turistas que visitan la zona, quienes se harán partícipes de esta actividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer a la comunidad local las distintas culturas de los países participantes, través de su folclore.
- Hacer partícipes a instituciones tanto públicas como privadas en el desarrollo de este festival y en el fortalecimiento de acciones que fomenten la cultura y las artes.
- Entregar una alternativa de recreación a vecinos y vecinas de Pucón, además de turistas que visitan la zona.
- Otorgar una posibilidad de interactuar con bailarines profesionales a integrantes de la escuela Municipal de Danza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de la actividad artística denominada "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE""Desde el Fin del Mundo" el cual contara con al participación del ballet Folclórico FABOCHI además del Ballet Folclórico de Perú acompañados por la Escuela de Danza Municipal, esta actividad es organizada por la Casa de la Cultura, la cual será realizada en el gimnasio municipal. Para su realización se requiere de

convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Universidad de la Frontera para cancelar gastos de esta actividad, además de contratación de los servicios de locución, alimentación para artistas la cual consistirá en cenas, colaciones para personal de apoyo, insumos, para la realización de esta actividad.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Contratación servicios Universidad de la Frontera	\$1.500.000.-	01	\$1.500.000.-
Convenio honorarios Locutor Sr. Patricio Segura	\$25.000.-	01	\$25.000.-
Obsequios Artesanales	\$27.500.-	02	\$55.000.-
Cenas para 65 personas	\$3.500.-	65	\$227.500.-
Aguas minerales 1 1/2	\$ 500	30	\$15.000.-
te	\$960	01	\$960.-
café	\$3.290.-	01	\$3.290.-
azúcar	\$700.-	01	\$700.-
Vasos plásticos	\$50,-	50	\$2.500.-
Vasos plumavit	\$50.-	50	\$2.500.-
servilletas	\$300	02	\$600.-
Frutas (manzanas)	\$450	13 kilos	\$5.900.-
Frutas (plátanos por kilo)	\$490	13 kilos	\$6.400.-
Colaciones (Sándwich-jugos)	\$600	15	\$9.000.-

TOTAL: \$1.854.350.-


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO


GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL
DE CULTURA



Antu Newen

SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
 Los Pellines 210 - Pucón
 Suc.1 : **CABAÑAS**
 Del Pillán 435 - PUCON
 Comuna de Pucón

R.U.T.: 11.246.493-K
FACTURA
Nº 003461

S.I.I. - VILLARRICA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC 2011

Fecha, 14 de Junio de 20 10
 Señor(es): Municiपालidad de Pucón RUT.: 69.191600-6
 Dirección: Av. O'Higgins 483 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón
 Giro: Servicio Público Guía Nº: _____

Por lo siguiente: **a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA**

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	DEBE TOTAL
15	paq. Harina + 5 kg.	2390	35.850
30	kg. Azucar	670	20.100
15	kg. Arroz	990	14.850
30	kg. Fideos	1390	41.700
15	Bolsa de tomate	350	5.250
15	Yerba mate	1250	18.750
15	kg. poroto	1390	20.850
15	kg. leche polvo	3150	47.250
15	teno salmuor	990	14.850
15	lentejas + 1kg.	1390	20.850
30	Quesos mozzarella	330	9.900
15	kg. sal	300	4.500
15	Cejas te bolsa	430	6.450
15	teno mescofe dulce	2240	33.600
15	kg. Arvejas	890	13.350
			308.100
		Desc 2%	6.162
			301.938

I. MUNICIPALIDAD PUCON
 Nº DE REGISTRO 3301
 FECHA ENTRADA _____
 FECHA SALIDA _____
 DEPTO.: _____

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO Nº _____
 DEVENGADO Nº 3317
 DECRETO Nº _____

SON: Trecientos un mil novecientos treinta y ocho pesos
 Cancelado, _____ de _____ de 20 _____

Nombre: JUANETE MOYA Firma: [Firma] RUT.: _____
 Fecha: 14 de Junio de 20 10 Lugar: Pucón

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

ORIGINAL: CLIENTE



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
15	Bolsas	Harina de 5 Kg.
30	Kg.	Azúcar
15	Kgs.	Arroz
30	Kg.	Fideos
15	Unidad	Salsa de Tomates
15	Kg.	Yerba Mate
15	Kg.	Porotos
15	Kg.	Leche en Polvo
15	Unidad	Tarro Salmón
15	Kg.	Lentejas
30	Unidad	Sopas Maggi
15	Kg.	Sal
15	Unidad	Te en Bolsa
15	Unidad	Nescafé Dolca
15	Kg.	Arvejas

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
14/06/2010	15:00	Avda. Bdo. O'Higgins N° 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Stock Ayudas Sociales	Alimentación ✓
1. Ayuda Social Grismaile Fuentes Mostter, Decreto N° 1129 del 01/06/2010	Alimentación ✓
2. Ayuda Social Valeria Ojeda Zúñiga, Decreto N° 1129, del 01/06/2010	Alimentación ✓
3. Ayuda Social Valeria Estevez Cofre, Decreto N° 1129, 01/06/2010	Alimentación ✓
4. Ayuda Social Mariana Alvarez Riquelme, Decreto N° 1129, 01/06/2010	Alimentación ✓
5. Ayuda Social Ruth Acevedo Poblete, Decreto N° 1129, del 01/06/2010	Alimentación ✓
6. Ayuda Social Edith Poblete Poblete. Decreto N° 1129, del 01/06/2010	Alimentación ✓
7. Ayuda Social Ingrid Flores Molina, Decreto N° 1129 del 01/06/2010	Alimentación ✓
8. Ayuda Social Sara Panguilef Hullipan. Decreto N° 1130 del 01/06/2010	Alimentación ✓
9. Ayuda Social Edith Martin Mella. Decreto N° 1130, del 01/06/2010	Alimentación ✓
10. Ayuda Social Katherine Rojas Carrasco. Decreto N° 1130, del 01/06/2010	Alimentación ✓
11. Ayuda Social Luis Millar Zapata, Decreto N° 1130, del 01/06/2010	Alimentación ✓
12. Ayuda Social Sr. Victor Vásquez Arevalo, Decreto N° 1130 del 01/06/2010	Alimentación ✓

13. Ayuda Social Luz Cerda Baeza, Decreto N° 1130, del 01/06/2010	Alimentación ✓
14. Ayuda Social Sr. Juan Villarroel Burgos, Decreto N° 1182, del 01/06/2010	Alimentación ✓
15. Ayuda Social Mario Omar David, Decreto N° 1154, del 01/06/2010	Alimentación ✓

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 003461	14/06/2010	Sergio Colipe Hermosilla	\$ 301.938.-

IV. OBSERVACIONES



NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL

PUCÓN, 15 de Junio del 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001047

OBLIGACION Nro 2775

Pucón, 02 de Junio de 2010 .-

SR.(ES) COLIPE HERMOSILLA SERGIO
DIRECCION LOS PELLINES 210
FONO 441453

R.U.T. N° 011246493-k
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00047	15.00	PAQUETE	HARINA X 5 KG.	2,390.000	35,850
SU00011	30.00	KILOGRAMOS	AZUCAR	670.000	20,100
SU00008	15.00	KILOGRAMOS	ARROZ	990.000	14,850
SU00030	30.00	UNIDADES	FIDEOS X 1 KG	1,390.000	41,700
SU00084	15.00	UNIDADES	SALSA DE TOMATES	350.000	5,250
SU00109	15.00	PAQUETE	YERBA MATE DE 1/2 KG.	1,250.000	18,750
SU00078	15.00	KILOGRAMOS	POROTOS (PQTE. 1KG)	1,390.000	20,850
SU00056	15.00	KILOGRAMOS	LECHE EN POLVO PURITA.	3,150.000	47,250
SU00083	15.00	UNIDADES	SALMON	990.000	14,850
SU00059	15.00	KILOGRAMOS	LENTEJAS	1,390.000	20,850
SU00089	30.00	UNIDADES	SOPAS MAGGI	330.000	9,900
SU00081	15.00	KILOGRAMOS	SAL	300.000	4,500
SU00095	15.00	CAJAS	TE EN BOLSAS.	430.000	6,450
SU00020	15.00	TARROS	CAFÉ NESCAFE	2,240.000	33,600
VE00005	15.00	KILOGRAMOS	ARVEJA	890.000	13,350
				SUB-TOTAL	258,908
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	258,908
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	49,192.44
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001147				TOTAL	308,100
DESTINADO A STOCK AYUDAS SOCIALES					

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 41-20489 - LOS ANGELES

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-24-01-007-002-000 308,100



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
Municipalidad del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 -280-SCU



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2010-00001147

1062

NUMERO INTERNO : 0036
 C. DE COSTO : 060101
 OBS : SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO SUB

FECHA : 02/06/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00047	15.000	PAQUETE	HARINA X 5 KG.	
2	SU00011	30.000	KILOGRAMOS	AZUCAR	
3	SU00008	15.000	KILOGRAMOS	ARROZ	
4	SU00030	30.000	UNIDADES	FIDEOS X 1 KG	
5	SU00084	15.000	UNIDADES	SALSA DE TOMATES	
6	SU00109	15.000	PAQUETE	YERBA MATE DE 1/2 KG.	
7	SU00078	15.000	KILOGRAMOS	POROTOS (PQTE. 1KG)	
8	SU00056	15.000	KILOGRAMOS	LECHE EN POLVO PURITA.	
9	VE00005	15.000	KILOGRAMOS	ARVEJA	
10	SU00083	15.000	UNIDADES	SALMON	
11	SU00059	15.000	KILOGRAMOS	LENTEJAS	
12	SU00089	30.000	UNIDADES	SOPAS MAGGI	
13	SU00081	15.000	KILOGRAMOS	SAL	
14	SU00095	15.000	CAJAS	TE EN BOLSAS.	
15	SU00020	15.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	

JUSTIFICACIÓN : STOCK AYUDAS SOCIALES



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

240100702



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº 2010-00001147

NUMERO INTERNO
C. DE COSTO
089

CODIGO
050101
NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO
SERVICIO DE ALIMENTACION

NUMERO DE
PROCESO DE COSTO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00047	15 000	PAQUETE	HARINA 2.5 KG	2390
2	SU00011	30 000	KILOGRA	AZUCAR	670
3	SU00008	15 000	KILOGRA	ARROZ	890
4	SU00030	30 000	UNIDADES	FRITES 21 KG	1390
5	SU00084	15 000	UNIDADES	SALSA DE TOMATES	1350
6	SU00109	15 000	PAQUETE	VERDURAS DE 12 KG	1250
7	SU00078	15 000	KILOGRA	PUROTOS POTET 1KG	1390
8	SU00058	15 000	KILOGRA	LECHE EN POLVO PURITA	3150
9	VE00005	15 000	KILOGRA	ARVEJA	890
10	SU00083	15 000	UNIDADES	SALMON	890
11	SU00059	15 000	KILOGRA	LENTEJAS	1390
12	SU00089	30 000	UNIDADES	SOPAS MAGGI	330
13	SU00081	15 000	KILOGRA	SA	300
14	SU00085	15 000	CAJAS	TE EN BOLSAS	430
15	SU00020	15 000	TARROS	CAFE NESCAFE	2240

JUSTIFICACION
DEPARTAMENTO SOCIAL

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO
Antu Newen
Vº Bº Jefe Departamento

Supermercado y Cabañas ANTU NEWEN
Sergio Colipe Hermosilla
Los Peñones 210 - Pobl. Adela Jorquera
Del Pitán 435 - PUCON

Sergio Colipe

Vº Bº Jefe Finanzas



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°

1129

PUCÓN,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
01	Grismaile Fuentes Mostter ✓		01
02	Valeria Ojeda Zúñiga ✓		01
03	Valeria Estévez Cofre ✓		01
04	Mariana Álvarez Riquelme ✓		01
05	Ruth Acevedo Poblete ✓		01
06	Edith Poblete Poblete ✓		01
07	Ingrid Flores Molina ✓		01

2.- Otórguesele a las personas individualizadas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en **01 PAQUETE DE ALIMENTOS A CADA UNA.-**

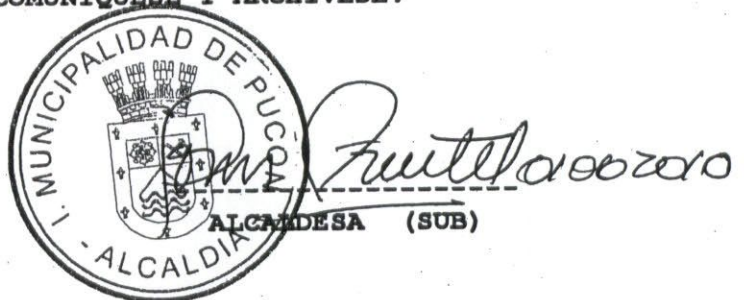
3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GHLL/CTF/ARV.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



CONTROL

ITEM 2401.007.001
TOTAL AUTORIZADO \$ 10750000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3344815
SALDO POR COMPROM. \$ 7405185

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1130

PUCÓN,

01 JUN 2018

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

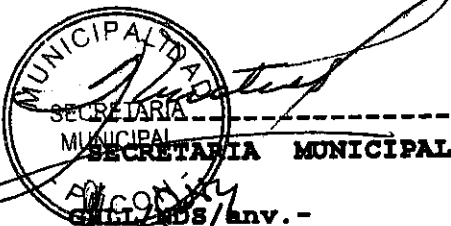
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
01	Sara Panguilef Huilipan ✓		01
02	Edith Martín Mella ✓		01
03	Katherine Rojas Claverie ✓		01
04	Luis Millar Zapata ✓		01
05	Víctor Vásquez Arevalo ✓		01
06	Luz Cerda Baeza ✓		01

2.- Otórguesele a las personas individualizadas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en **01 PAQUETE DE ALIMENTOS A CADA UNA.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDESA (SUB)

CONTROL

ITEM 2401007001
TOTAL AUTORIZADO \$ 1050000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 334815
SALDO POR COMFROM \$ 745185

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1182 ✓

PUCON, 03 JUN 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), JUAN VILLARROEL BURGOS.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) JUAN VILLARROEL BURGOS, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Calle uno N° 300 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE ALIMENTOS.**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

GHL/NDS/ano. -
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDESA (SUB)

CONTROL

ITEM 2401 007 001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10.750.000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3344841
 SALDO POR COTIZAR \$ 7405155

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1154 ✓

PUCON

01 JUN 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), MARIO OMAR DAVID.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARIO OMAR DAVID, C.I. N° [redacted]** domiciliado(a) en Calle Colo Colo N° 2210 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

GHL/ND/anh.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDESA (SUB)

CONTROL

ITEM 2401.007.001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10.750.000
 MONTO ACUMULADO \$ 33.448.45
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$
 SALDO POR COMPROM \$ 74.051.55

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE